

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de *Junio* de 1998.-

VISTO lo dispuesto mediante Resolución N° 544/98 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario sistematizar y ordenar los informes que sobre los nombramientos de peritos y profesionales comunican mensualmente a la Dirección Pericial los señores jueces con jurisdicción nacional y federal para dar un efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el art. 129 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el formulario adjunto que deberá ser remitido mensualmente a la Dirección Pericial -sita en Sarmiento 877, piso 12°- a los fines previstos por la resolución N° 544/98 dictada con fecha 18 de marzo último.-

2°) Regístrese, hágase saber a las Cámaras Nacionales y Federales, a la Dirección Pericial, a la Dirección de Informática y resérvese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

